

 <p><b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01



**AUDITORIA Y  
PRESUPUESTAL**

**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**

**ENERO-FEBRERO- MARZO**

**2023**

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---------	---

 <p><b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

## 1. INTRODUCCION.

Con el propósito de contribuir con el fortalecimiento de los procesos de gestión pública en la Personería Municipal de Dosquebradas, el presente documento consiste en la **“Guía de orientaciones Proceso de Armonización presupuestal 2023”**, de acuerdo a lo definido en el Artículo No. 44 de la Ley Orgánica 153 de 1994.

La auditoría de Ejecución Presupuestal se adelantó en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos vigencia 2023 de la Oficina de Control Interno.

El documento se presenta en el marco de las competencias de la Oficina y en el desarrollo de las funciones de apoyo orientadas al cumplimiento de los objetivos de control establecidos en la Ley 87 de 1993. Este informe fue elaborado en desarrollo de las actividades de seguimiento a la ejecución presupuestal, con base en la información presupuestal y financiera registrada en libros y la información suministrada por la dependencia involucrada en el proceso.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL.

La auditoría tuvo como propósito verificar y evaluar el cumplimiento de normas relacionadas con presupuesto público y el sistema de información financiera para la ejecución presupuestal de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** durante la vigencia 2023 en el periodo comprendido de enero-febrero y marzo.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de las actividades descritas en los procedimientos Gestión Financiera-Cadena Presupuestal de Gastos y Elaboración, Modificación y Seguimiento al PAC definidos en el Sistema Integrado de Gestión.

- Evaluar el cumplimiento normativo relacionado con el proceso de programación, ejecución y seguimiento del presupuesto.
- Verificar cumplimiento de normatividad relacionada con la constitución de reservas y cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2023.
- Verificar aplicación de políticas de administración de riesgos asociados al proceso financiero.

3. **ALCANCE** Para la realización de la auditoria se evaluó la ejecución presupuestal de la entidad vigencia 2023, con corte a **MARZO 2023**.

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---------	---

 <p><b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

#### 4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El informe de Ejecución Presupuestal es una auditoría efectuada, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada "Control Interno", que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando principalmente el componente "actividades de control", teniendo en cuenta que se prioriza el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ejecución del presupuesto.

Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la primera línea de Defensa de la Entidad (**RESPONSABLES DEL GASTO Y AREA FINANCIERA**). **Lideres del proceso.**

#### 5. DEFINICIÓN PROCESO DE ARMONIZACIÓN.

Es el proceso mediante el cual se realiza el cierre del presupuesto de la personería, se ejecuta el presupuesto de la vigencia durante el periodo previo a la aprobación y se inicia la ejecución.

En este sentido, el proceso consiste en uniformar la ejecución presupuestal asignada, con el de las apropiaciones presupuestales aprobadas para la nueva vigencia.

#### 6. NORMATIVIDAD

- **Constitución Política.** Artículo No. 342. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.
- Artículo No. 346. A.L. 3/2011, Artículo No. 3. El Gobierno formulará anualmente el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones, que será presentado al Congreso dentro de los primeros diez días de cada legislatura. El presupuesto de rentas y ley de apropiaciones deberá elaborarse, presentarse y aprobarse dentro de un marco de sostenibilidad fiscal y corresponder al Plan Nacional de Desarrollo. En la Ley de Apropiaciones no podrá incluirse partida alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido, o a un gasto decretado conforme a ley.
- Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo". Artículo No. 44 Ley 152/1994 (nivel territorial). Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos.

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---------	---

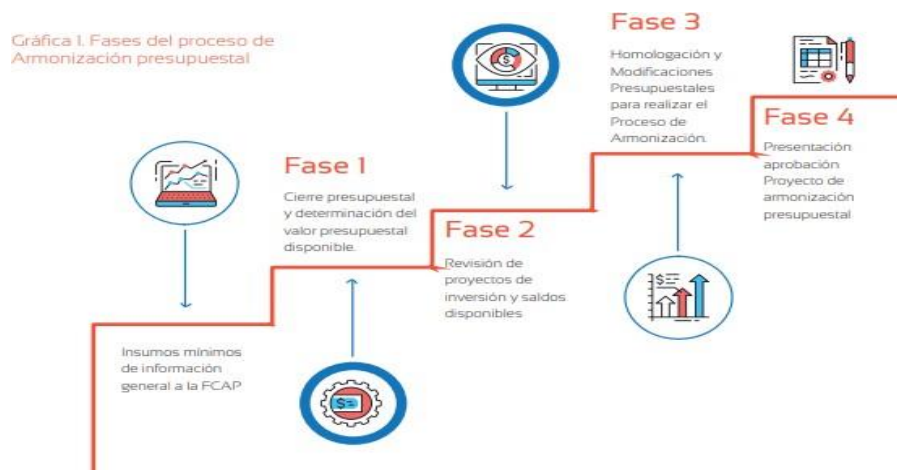
 <p><b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

- Decreto 111 de 1996 Artículo No. 104. A más tardar el 31 de diciembre de 1996, las entidades territoriales ajustarán las normas sobre programación, elaboración, aprobación, y ejecución de sus presupuestos a las normas previstas en la ley orgánica del presupuesto (L. 225/95, art. 32)".
- Artículo No. 109. Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.

**7. FASES PARA EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL.** En el ejercicio de armonización participan todas las unidades ejecutoras y ordenador del gasto (según sea el caso).

Lo primero es la consolidación de la información básica y socialización de los lineamientos para la realización del proceso de priorización, armonización y ejecución presupuestal de la vigencia, teniendo en cuenta la fecha de corte establecida por la administración para la entrada en vigencia del nuevo plan de gestión o Fecha de Corte de la Armonización Presupuestal - FCAP, la cual dependerá de los escenarios definidos en el Decreto Legislativo 683 de 2020.


A partir de la recolección de la información, se recomienda seguir el proceso por fases hasta llegar a la Armonización Presupuestal como se detalla a continuación:



**8. INSUMOS**

1.	Resolución de constitución de reservas y cuentas por pagar de la vigencia 2022	Resolución No 140-2022
2.	Acuerdo de presupuesto 2023	RESOLUCION 134-2022. LIQUIDA PRESUPUESTO VIGENCIA 2023 <a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/109-resoluciones-2022/1255-">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/109-resoluciones-2022/1255-</a>

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---------	---

 <p><b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>		CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
		<a href="#">resolucion-no-134-de-diciembre-de-2022-por-la-cual-se-liquida-el-presupuesto-de-rentas-y-gastos-de-la-personeria-para-la-vigencia-fiscal-2023</a>	
3.	Por medio se da apertura PAC 2023	Resolución No 001-2023 <a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/113-resoluciones-2023/1327-resolucion-no-001-de-2023-por-la-cual-se-aprueba-el-el-programa-aual-mesualizado-de-caja-pac-vigencia-2023">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/113-resoluciones-2023/1327-resolucion-no-001-de-2023-por-la-cual-se-aprueba-el-el-programa-aual-mesualizado-de-caja-pac-vigencia-2023</a>	
4.	Plan de compras 2023	Resolución No 002-2023 <a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/113-resoluciones-2023/1277-resolucion-no-002-del-03-de-enero-2023-por-el-cual-se-aprueba-y-actualiza-el-plan-de-compras-y-adquisicion">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/113-resoluciones-2023/1277-resolucion-no-002-del-03-de-enero-2023-por-el-cual-se-aprueba-y-actualiza-el-plan-de-compras-y-adquisicion</a>	
5.	Apertura caja menor	Resolución 014-2023 <a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/113-resoluciones-2023/1329-resolucion-no-014-de-2023-por-la-cual-se-da-apertura-y-se-ordena-el-desembolso-de-la-caja-menor-de-gastos-generales-para-la-vigencia-2023">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/113-resoluciones-2023/1329-resolucion-no-014-de-2023-por-la-cual-se-da-apertura-y-se-ordena-el-desembolso-de-la-caja-menor-de-gastos-generales-para-la-vigencia-2023</a>	
6.	Incremento salarial 2023	NA	
7.	Decretos de modificación del presupuesto 2023 (emitidos entre enero de 2023 y fecha de corte)	NA	
8.	Relación de vigencias futuras constituidas en 2022 y años anteriores que afectan el presupuesto de 2023	No aplica	
9.	Ejecución detallada de ingresos y gastos con corte a MARZO 2023	Libro presupuestal	
10.	Soportes presupuestales (Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Registros Presupuestales (RP))	CDP No 001-2023 ALEXANDER HURTADO \$ 33.600.000.00 Enero 10-2023 FEBRERO 046-2023- 065-2023 MARZO 066-2023	RP No 001-2023 ALEXANDER HURTADO Enero 12-2023 FEBRERO RP 042-2023- 060-2023 MARZO 061-2023
11.	Soportes contractuales 2023	Auditoria expedientes contractuales Inspección libro presupuesto rubro 2013 denominado Servicios Técnicos Publicación página institucional. Publicación SECOP II Publicación SIA OBSERVA	
12.	INGRESOS	Libro de ingresos	
13.	AJUSTE PLAN DE COMPRAS	NA	
14.	Cierre de caja menor	Res. 138-2022	

## DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL I TRIMESTRE 2023

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---------	---

 <b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

RUBRO	DESCRIPCION	EJECUCION PRESUPUESTAL				I TRIMESTRE 2023		FT-GFEP-007
		APROPIACION	EJECUTADO (PAGO)			TOTAL	SALDO	FEB-02-23
			INICIAL	MES				EJECUTADO
1	enero	febrero	marzo	5	6			
1001	Sueldo Personal Nomina	789.697.259	46.440.934	45.571.924	44.573.427	136.586.285	653.110.974	
1002	Auxilio De Transporte Funcionarios	6.240.000	562.424	562.424	463.000	1.587.848	4.652.152	
1003	Prima de Servicios	32.904.052	-	-	1.018.366	1.018.366	31.885.686	
1004	Bonificacion por Servicios	24.347.257	2.645.317	-	2.366.473	5.011.790	19.335.467	
1005	Prima de Navidad Empleados Publicos	74.061.508	-	-	487.372	487.372	73.574.136	
1006	Prima de Vacaciones Empleados Publicos	35.549.524	-	-	1.405.524	1.405.524	34.144.000	
1007	Aportes a la seguridad social en pensiones	94.763.671	5.489.206	5.489.206	5.424.030	16.402.442	78.361.229	
1008	Aportes a la seguridad social en salud	67.124.267	3.947.962	3.947.962	3.901.888	11.797.812	55.326.455	
1009	Aportes de cesantias empleados	80.233.300	-	-	493.238	493.238	79.740.062	
1010	Intereses Cesantias empleados	9.627.996	-	-	56.485	56.485	9.571.511	
1011	Aportes a cajas de compensación familiar	41.922.643	1.964.100	1.858.100	1.963.200	5.785.400	36.137.243	
1012	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	6.000.000	243.000	291.800	283.700	818.500	5.181.500	
1013	Aportes al ICBF	31.441.892	1.473.100	1.393.700	1.472.500	4.339.300	27.102.592	
1014	Aportes al SENA	5.240.330	246.100	232.900	246.100	725.100	4.515.230	
1015	Aportes a la ESAP	5.240.330	246.100	232.900	246.100	725.100	4.515.230	
1016	Aportes a ITO	10.480.661	491.400	465.100	491.400	1.447.900	9.032.761	
1017	Vacaciones empleados publicos	54.509.270	-	-	1.612.160	1.612.160	52.897.110	
1018	Indemnización por vacaciones	1	-	-	-	-	1	
1019	Bonificación especial de recreación	4.387.207	-	-	128.847	128.847	4.258.360	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.373.771.168</b>	<b>63.749.643</b>	<b>60.046.016</b>	<b>66.633.810</b>	<b>190.429.469</b>	<b>1.183.341.699</b>	
2001	Gastos de Bienestar Social	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000	
2002	Capacitacion Personal	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000	
2003	Personal Supernumerario y Planta Temporal	1.407.220	-	-	-	-	1.407.220	
2004	Compra De Equipos de oficina	5.000.000	-	-	-	-	5.000.000	
2005	Compra Muebles de oficina	5.000.000	-	-	-	-	5.000.000	
2006	Dotacion Funcionarios	6.000.000	-	-	1.863.000	1.863.000	4.137.000	
2007	Restaurante y Cafeteria	5.000.000	-	-	-	-	5.000.000	
2008	Gastos Correo Comunicaciones, Transporte y mens	2.000.000	-	-	-	-	2.000.000	
2009	Servicios Publicos (Telecomunicaciones)	5.000.000	480.107	480.107	480.107	1.440.321	3.559.679	
2010	Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	7.000.000	-	-	-	-	7.000.000	
2011	Arrendamiento locales	1	-	-	-	-	1	
2012	Arrendamientos o compra de vehiculo	1	-	-	-	-	1	
2013	Servicios Tecnicos	550.000.000	-	18.900.000	56.800.000	75.700.000	474.300.000	
2014	Mantenimiento Equipos, adecuacion y reparacion	3.000.000	-	-	-	-	3.000.000	
2015	Impresos y Publicaciones	4.000.000	-	-	-	-	4.000.000	
2016	Heliograficas Fotocopias y Suscripciones	2.000.000	-	-	-	-	2.000.000	
2017	Mejoramiento de Archivo	2.000.000	-	-	-	-	2.000.000	
2018	Gastos Vinculacion de Personal	15.000.000	-	-	-	-	15.000.000	
2019	Seguridad y Salud en el Trabajo	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000	
2020	Inhumacion de Cadaveres	-	-	-	-	-	-	
2021	Viáticos y gastos de viaje funcionarios	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000	
2022	Sentencias Juridicas	1	-	-	-	-	1	
2023	Conciliaciones Juridicas	1	-	-	-	-	1	
2024	Asociacion Personeros	1	-	-	-	-	1	
2025	Otros Servicios Diversos (Gastos Aseo)	4.000.000	-	-	-	-	4.000.000	
	<b>TOTAL</b>	<b>656.407.225</b>	<b>480.107</b>	<b>19.380.107</b>	<b>59.143.107</b>	<b>79.003.321</b>	<b>577.403.904</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>2.030.178.393</b>	<b>64.229.750</b>	<b>79.426.123</b>	<b>125.776.917</b>	<b>269.432.790</b>	<b>1.760.745.603</b>	

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO

REVISÓ:

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

 <b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

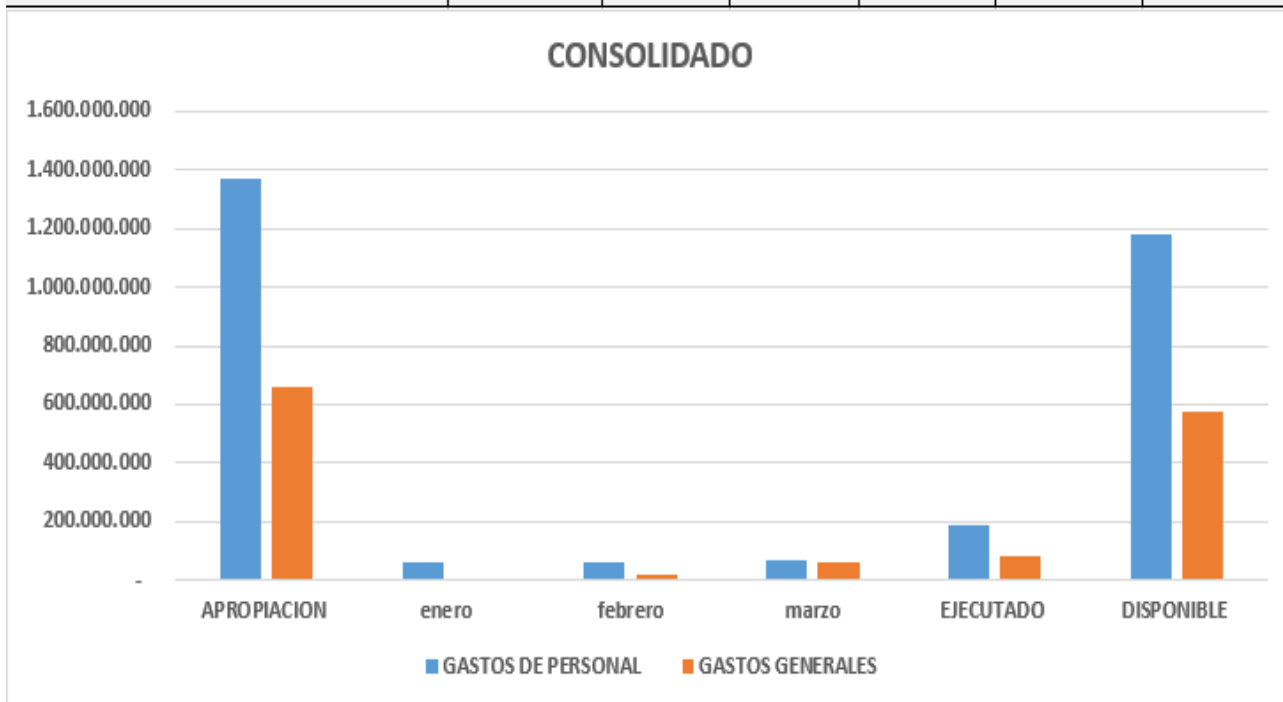
**ENERO -2023**

<http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/ejecucion-presupuestal/1326-ejecucion-presupuestal-enero-2023>

**FEBRERO 2023**

<http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/ejecucion-presupuestal/1338-ejecucion-presupuestal-febrero-2023>

CONSOLIDADO						
DESCRIPCION	APROPIACION	enero	febrero	marzo	EJECUTADO	DISPONIBLE
GASTOS DE PERSONAL	1.373.771.168	63.749.643	60.046.016	66.633.810	190.429.469	1.183.341.699
GASTOS GENERALES	656.407.225	480.107	19.380.107	59.143.107	79.003.321	577.403.904



**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.**

<http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/113-resoluciones-2023/1277-resolucion-no-002-del-03-de-enero-2023-por-el-cual-se-aprueba-y-actualiza-el-plan-de-compras-y-adquisicion>

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---------	---

 <p><b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

 <p><b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

**RESOLUCION NUMERO 002-2023  
ENERO 03-2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE COMPRAS  
Y ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2022 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL  
DE DOSQUEBRADAS**

El PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 168 de la Ley 136 de 1994,

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 18 de la ley 1485 del 2011 prescribe "La adquisición de los bienes que necesitan las entidades que hacen parte del presupuesto para su funcionamiento y organización requiere un plan de compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el presupuesto de la entidad y se modificará cuando las apropiaciones que las respalden sean modificada o aplazadas"
2. Que el Artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagara el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciara al Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones
3. Que mediante la Circular Externa No. 2 del 16 de agosto de 2013, expedida por la Agencia nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se establecieron los lineamientos para le elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones.
4. Que el plan de compras es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al presupuesto, al sistema contable y financiero y por lo tanto al plan de acción institucional.
5. Que mediante la Resolución No. 134-2022 diciembre 14-2022 "SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023".
6. Que Colombia Compra Eficiente en la Circular No.2 en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública establece que las entidades del Estado deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP y en su página WEB a más tardar el 31 de enero de cada año, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).


CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254  
www.personeriadosquebradas.com personeriadosquebradas@gmail.com  
controniterno@personeriadosquebradas.gov.co



PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---------	---



 <b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Por la Dignidad de tus Derechos"	<b>CODIGO</b>	FT-GDOF-001
	<b>FECHA</b>	ABRIL -2009
	<b>VERSION</b>	01
	<b>PAGINAS</b>	01 DE 01

Pregação - 3 Chaves para PR  [http://personeriadosquebradas.gov.co/images/Personeria\\_2022/RES\\_No\\_00](http://personeriadosquebradas.gov.co/images/Personeria_2022/RES_No_00)

RES\_No\_002-23\_SE\_ACTUALIZA\_Y\_APR...

Código URESPEC (código contrato por 3)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (PAA)	Modalidad de selección	Valor estimado en la vigencia actual	Unidad de contratación (prematría)
5310200521030055310210052103005	SUMINISTRO DE DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS QUE TIENEN DERECHO PARA LA VIGENCIA 2009.	3	COE-10	3.000.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
531030055103005	ADQUISICION DE CHALCOS Y GORRAS INSTITUCIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADA.	3	COE-10	3.000.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254  
 "Por la Dignidad de tus Derechos"  
 www.personeriadosquebradas.com personeriadosquebradas@gmail.com  
 contraintemo@personeriadosquebradas.gov.co

 <b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Por la Dignidad de tus Derechos"	<b>CODIGO</b>	FT-GDOF-001
	<b>FECHA</b>	ABRIL -2009
	<b>VERSION</b>	01
	<b>PAGINAS</b>	01 DE 01

Código URESPEC (código contrato por 3)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (PAA)	Modalidad de selección	Valor estimado en la vigencia actual	Unidad de contratación (prematría)
802017005616100548101000	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONTERTEMA NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.	3	COE-10	5.000.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
5010100071111000	SUMINISTRO DE TQUETES AEREO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y PERSONAL AUTORIZADO POR LA MISMA.	3	COE-10	10.000.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
78102000	SERVICIOS POSTALES DE CORREO Y MENSAJERIA EXPRESSA A NIVEL LOCAL REGIONAL Y NACIONAL PARA USO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.	3	COE-10	2.000.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
84101000	ADQUISICION POLICIA DE SEGUROS PARA EL COBRIMIENTO DE LOS ACTIVOS (BROXES INMUEBLES Y MUEBLES) DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS \$5.000.000 DE 1420 UNA MENSUAL POR \$7.400.000 JULIO 2002.	6	COE-10	7.800.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
4411000-841200056112000-1411000	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.	10	COE-10	3.000.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
48105000	COMPRAR MAQUINA DE PAPEL	10	COE-10	1.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
471100047101000	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.	10	COE-10	4.000.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
90141000	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2009.	10	COE-10	10.000.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
44102000	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ADECUACION Y REPARACION ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS PARA LAS IMPRESORIAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.	10	COE-10	4.000.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
80110008011001	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA, y apoyo a la gestion.	1	COE-10	500.000.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
80101000	ESTUDIOS Y ASesorIAS	3	COE-10	5.000.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
36102000	Capacitacion de personal	3	COE-10	30.000.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
44102000	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3	COE-10	15.000.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
8011000	PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL EN AYUDA PARA LABORES PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVAS TENDIENTES A LA DESCONGESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.	10	COE-10	15.000.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
80101000	ARRENDAMIENTO INMUEBLE	10	COE-10	1.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
20101000	COMERA DE VEHICULO	10	COE-09	1.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
72101000	ADICIONALES L OCATIVAS	10	COE-10	3.000.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS
78101000	COMBUSTIBLE	11	COE-08	1.000.000 COP	CONTRATACION PERSONERIA DOSQUEBRADAS

**ARTICULO SEGUNDO.** El PAA está sujeto a modificaciones y ajustes en cualquier época de esta vigencia, siempre atendiendo a las necesidades de la Entidad, según los siguientes casos:

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____
		Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

 <p><b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

## ORDENES DE PAGO ENERO 2023

EGRESO No	DETALLE	VALOR	CDP	RP	BANCO	
<b>003-2023</b>	NOMINA ENERO	\$ 23.220.467,00	009-2023	003-2023		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 281.212,00	010-2023	004-2023		
	BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 1.699.335,00	011-2023	005-2023	\$ 21.720.134,00	\$ 25.201.014,00
	PENSION EMPLEADOS	\$ 1.082.847,00				\$ 3.480.878,00
	SALUD	\$ 928.819,00				
	RTE FTE	\$ 421.500,00				
	EMBARGOS	\$ 33.179,00				
	COOPSER	\$ 165.417,00				
	COOPSER	\$ 496.005,00		BANCO	\$ 21.720.134,00	
	SEIS NEGOCIOS	\$ 353.111,00		NOMINA	\$ 21.720.136,00	-\$ 2,00
<b>004-2023</b>	PAGO COMCEL. CLARO	\$ 480.107,00	017-2023	009-2023	\$ 480.107,00	480.107,00
<b>007-2023</b>	PAGO SEGURIDAD SOCIAL ENERO 2023	\$ 18.124.300,00			\$ 18.124.300,00	\$ 14.100.968,00
	COMFAMILIAR	\$ 1.964.100,00	019-2023	017-2023		\$ 4.023.332,00
	ICBF	\$ 1.473.100,00	020-2023	018-2023	\$ 1.857.658,00	\$ 2.165.674,00
	SENA	\$ 246.100,00	021-2023	019-2023	\$ 2.165.694,00	-\$ 20,00
	ESAP	\$ 246.100,00	022-2023	020-2023		
	ITO	\$ 491.400,00	023-2023	021-2023		
	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3.947.962,00	024-2023	022-2023		
	SEGURIDAD PENSIONES	\$ 5.489.206,00	025-2023	023-2023		
	ARL	\$ 243.000,00	026-2023	024-2023		
<b>008-2023</b>	NOMINA ENERO	\$ 23.220.467,00	027-2023	026-2023		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 281.212,00	028-2023	027-2023		
	BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 945.982,00	029-2023	028-2023		\$ 24.447.661,00
	PENSION EMPLEADOS	\$ 1.082.847,00				\$ 3.287.378,00
	SALUD	\$ 928.819,00				
	RTE FTE	\$ 228.000,00				
	EMBARGOS	\$ 33.179,00				
	COOPSER	\$ 165.417,00				
	COOPSER	\$ 496.005,00		BANCO	\$ 21.160.282,00	
	SEIS NEGOCIOS	\$ 353.111,00		NOMINA	\$ 21.160.283,00	-\$ 1,00
<b>009-2023</b>	APERTURA CAJA MENOR	\$ 4.515.000				
	GASTOS BIENESTAR SOCIAL	\$ 8.000.000,00	030-2023	029-2023		\$ 30.100.000,00
	RESTAURANTE Y CAFETERIA	\$ 4.500.000,00	031-2023	030-2023	15%	\$ 4.515.000,00
	GASTOS DE CORRERO	\$ 1.000.000,00	032-2023	031-2023		
	MANTENIMIENTO	\$ 3.000.000,00	033-2023	032-2023		
	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 3.000.000,00	034-2023	033-2023		
	FOTOCOPIAS	\$ 1.800.000,00	035-2023	034-2023		
	ARCHIVO	\$ 1.800.000,00	036-2023	035-2023		
	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 5.000.000,00	037-2023	036-2023		
	VIATICOS	\$ 2.000.000,00	038-2023	037-2023	BANCO	\$ 4.515.000,00

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO

REVISÓ:

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

 <b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

 <b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b>	<b>APERTURA CAJA MENOR 2020</b>		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

**RESOLUCION NUMERO 014-2023  
ENERO 26-2023**

**“POR LA CUAL SE DA APERTURA Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LA CAJA MENOR DE GASTOS GENERALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA 2023”**

**EL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA**, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, Decreto Nacional 1068 de 2015, y,

 <b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"	<b>APERTURA CAJA MENOR 2023</b>		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

J) Que la personería municipal de Dosquebradas adopto el manual de procedimiento y manejo de caja menor de la personería municipal de Dosquebradas con resolución No 085-2015 de diciembre 31-2015, la que se encuentra vigente.

Por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Constituir la caja Menor de la Personería Municipal de Dosquebradas para la vigencia fiscal de 2023, con la finalidad de sufragar los gastos menores y urgentes no contratados, que demande la entidad para su normal funcionamiento por un valor de **TREINTA MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$30.100.000.00)**, de acuerdo a los conceptos, valores y rubro presupuestal que a continuación se detalla:

Rubro	Código contable	Nombre	CDP	RP	Valor
2001	2.2.1.1.01.03.020.7	Gastos de bienestar social	030	029	8.000.000.00
2007	2.2.1.2.02.02.006.P.63399.5	Restaurante y cafetería	031	030	4.500.000.00
2008	2.2.1.2.02.02.006.P.84190.4	Gastos de correo. Comunicaciones. Transporte y mensajería	032	031	1.000.000.00
2014	2.2.1.2.02.02.008.P.87130.2	Mantenimiento. Equipo. Adecuación y reparación	033	032	3.000.000.00
2015	2.2.1.2.02.02.008.P.8912197.6	Impresos y publicaciones	034	033	3.000.000.00
2016	2.2.1.2.02.02.009.P.91119.16	Heliográficas. Fotocopias y suscripciones	035	034	1.800.000.00
2017	2.2.1.2.02.02.009.P.91119.17	Manejo de archivo	036	035	1.800.000.00
2019	2.2.1.2.02.02.008.P.97230.3	Seguridad y salud en el trabajo	037	036	5.000.000.00
2021	2.2.1.2.02.02.010.P.911119.4	Viáticos y gastos de viaje	038	037	2.000.000.00
<b>TOTAL</b>					<b>30.100.000.00</b>

**PARÁGRAFO 1.** Para cumplir eficientemente con la misión de la entidad y teniendo en cuenta el alza de los insumos a precios del mercado actual y el IPC, la cuantía máxima mensual para la caja menor a partir del mes de febrero del 2023 será por el



PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---------	---

 <p><b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

## ORDENES DE PAGO FEBRERO 2023

EGRESO No	DETALLE	VALOR	CDP	RP	BANCO	SUMA NOMINA ENERO 23
010-2023	SEIS NEGOCIOS	\$ 706.222,00	NA	NA	\$ 706.222,00	\$ 706.222,00
011-2023	COOPSER	\$ 1.322.844,00	NA	NA	\$ 1.322.844,00	\$ 1.322.844,00
012-2023	BANCO AGRARIO	\$ 66.358,00	NA	NA	\$ 66.358,00	\$ 66.358,00
018-2023	DIAN	\$ 796.000,00	NA	NA	\$ 796.000,00	\$ 649.500,00
019-2023	NOMINA FEBRERO -2023	\$ 23.220.465,00	053-2023	043-2023		\$ 23.501.677,00
	AUXILIO DE TRANASPORTE	\$ 281.212,00	054-2023	044-2023		\$ 3.692.729,00
	PENSION EMPLEADOS	\$ 1.082.847,00				\$ 19.808.948,00
	SALUD	\$ 928.819,00				
	RTE FTE	\$ 311.500,00				
	EMBARGOS	\$ 33.179,00				
	COOPSER	\$ 165.417,00				
	COOPSER	\$ 591.347,00		BANCO	\$ 19.808.947,00	
	COMFAMILIAR	\$ 226.509,00		NOMINA	\$ 19.808.948,00	-\$ 1,00
	SEIS NEGOCIOS	\$ 353.111,00				
020-2023	COMCEL	\$ 480.107,00	055-2023	045-2023	\$ 480.107,00	480107
023-2022	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 17.886.200,00</b>			<b>\$ 17.886.200,00</b>	<b>\$ 17.935.000,00</b>
	COMFAMILIAR RISARALDA	\$ 1.858.100,00	056-2023	054-2023		\$ 13.911.668,00
	ICBF	\$ 1.393.700,00	057-2023	055-2023		\$ 1.082.847,00
	SENA	\$ 232.900,00	058-2023	056-2023		\$ 928.819,00
	ESAP	\$ 232.900,00	059-2023	057-2023		\$ 15.923.334,00
	ITO	\$ 465.100,00	060-2023	058-2023	\$ 4.182.700,00	\$ 1.082.847,00
	PENSION FUNCIONARIOS	\$ 5.489.206,00	061-2023	059-2023	\$ 9.728.968,00	\$ 928.819,00
	SALUD FUNCIONARIOS	\$ 3.947.962,00	062-2023	060-2023		<b>\$ 17.935.000,00</b>
	ARL	\$ 291.800,00	063-2023	061-2023		-\$ 48.800,00
024-2023	PAGO ARL CONTRATISTA	\$ 48.800,00			\$ 48.800,00	\$ -
032-2013	NOMINA FEBRERO -2023	\$ 22.351.459,00	064-2023	059-2023	\$ 18.939.942,00	\$ 22.632.671,00
	AUXILIO DE TRANASPORTE	\$ 281.212,00	065-2023	060-2023		\$ 3.692.729,00
	PENSION EMPLEADOS	\$ 1.082.847,00				\$ 18.939.942,00
	SALUD	\$ 928.819,00				
	RTE FTE	\$ 311.500,00				
	EMBARGOS	\$ 33.179,00				
	COOPSER	\$ 165.417,00				
	COOPSER	\$ 591.347,00		BANCO	\$ 18.939.942,00	
	COMFAMILIAR	\$ 226.509,00		NOMINA	\$ 18.939.942,00	\$ -
	SEIS NEGOCIOS	\$ 353.111,00				

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO

REVISÓ:

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

 <p><b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

## PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable, los cuales constituyen una representación de la situación financiera de la entidad son presentados con la estructura establecida por la CGN y formalizados con la firma del representante legal, del Contador y Financiera de la entidad y son publicados en página WEB.

<http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto>

<http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/ejecucion-presupuestal>

<http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/modificaciones-presupuesto>

<http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros>

## RENDICIÓN DE CUENTAS

La administración pública debe desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual deben ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

En virtud del principio de transparencia la entidad prepara la información financiera la cual es publicada para consulta de los usuarios en el link ya detallados anteriormente, esto son enviados en su momento requerido y fechas establecidas a los diferentes entes de control y administración central.

También se rinde de manera mensual y trimestral en las diferentes plataformas requeridas la información financiera de la entidad.



### SIA OBSERVA – CONTRALORIA

**MENSUAL. CASACADA. GASTOS  
CONTRATACION - FORMATO F09**

**TRIMESTRAL. EJECUCION  
PRESUPUESTAL**

## HACIENDA MUNICIPAL INFORME TRIMESTRAL CGN\_2015\_001\_ SALDOS Y MOVIMIENTOS INFORMES FINANCIEROS

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO

REVISÓ:

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

 <p><b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01



## PUBLICACION DE LOS CONTRATOS DE LA ENTIDAD.

<https://www.contratos.gov.co/entidades/SiguienteFase.do?nc=22-12-13287828>

## CONCLUSION

*Se reviso de manera aleatoria valores y pagos se evidencia que el área financiera siempre realiza los respectivos pagos, cumpliendo con lo determinado en la normatividad vigente.*

**MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA**  
Control Interno

PROYECTÓ: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---------	---